esta Corp.on; disponiendo esta ademas que se le
exonere del cumplim.to de la orn. que se ha he-
cho saber el Depositario de Propios relativa á que
no se le entregue el producto de dhos. arbitrios.
Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: No ha
lugar, y sí que presente las fianzas que esta
prevenido p.a todas las rentas con arreglo á los
contratos ——————————

Gastos men.s
Se aprueban las cuentas de Marzo.

Se vió en este Ayunt.o las cuentas de gastos men-
sales del mes de Marzo ult.o, presentadas por el
Mayordomo de Ciudad D. Bernardo Pérez, ascend.tes
á la cantidad de cuatrocientos treinta y cuatro r.s de
vellon v.on, é informe puesto á su continuacion p.r
los Sres. Comisarios de mes D. Pablo Bergel y D. Beni-
to Pico, relativo á hallarse en un todo conforme. Y
entendido por este Ayuntam.to acuerda: Quedan des-
de luego aprobadas, abonandose su importe en la
forma que esta establecido ——————

Socorro
Sobre el q.e se ha de dar á la V.a de D. Felipe Balbas.

Vióse un oficio de la Exma. Diputacion Prov.l
su fha. veinte y uno de Marzo ult.o en q.e inserta
la R.l orn. comunicada p.r el Sr. Gefe Sup.r Pol.co de la
Prov.a en cuatro del mismo, expresiva á q.e se dijo
de que fondos se podrá socorrer aunque sea p.r
una sola vez á D.a Maria Chiclana viuda de D.n
Felipe Balbas profesor de Cirugia p.r los servicios
q.e prestó en la epoca del Colera morbo, de q.e fué
una de sus victimas; y con cuyo motivo pide